



Un golazo al COMPIN

Lo justo es justo...
El punto, sin lugar a ninguna duda va para la Contralora General de la República, Dorothy Pérez, que tuvo la “chispeza” de ordenar cruzar los registros de licencias médicas con las entradas y salidas del país.
Esta gestión desencadenó el descubrimiento del tremendo fraude de “enfermos imaginarios” con licencias truchas, vacacionando en el extranjero.
Pregunta: ¿Y qué pasó, con la función del COMPIN, creado según Ley N° 18.469, que según su página

web una de sus tareas es controlar el correcto uso de las Licencias Médicas según Ley N° 20.585, comprobando que el enfermo cumple su reposo, según consta en la Licencia que se le otorgó?
¿Qué pasó con el COMPIN, que no descubrió nada anormal durante los años 2023 y 2024, que fue el periodo que tan sagazmente la contralora Pérez ordenó analizar? Reflexión.
O sea, si Dorothy Pérez no cruza los datos, hoy día, nadie se habría enterado de las licencias truchas, los “turistas enfermos” seguirían

mostrando sus fotos de las vacaciones, nadie se explicaría por qué siguen faltando insumos en los hospitales, o se suspenden operaciones, etcétera.
Hoy día urge una explicación del COMPIN a todos los chilenos, esos que se enferman de verdad, por su ineficacia para descubrir este fraude nacional, que involucra tantos millones de pesos, tan necesarios para mejorar en parte la atención de salud en el país.
¿Qué pasó con el COMPIN?

Luis Enrique Soler Milla